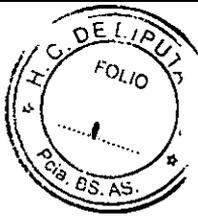
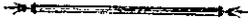




EXPTE. D- 3454 112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes la demarcación y la iluminación de la Ruta nº 60, el tramo comprendido desde la Ruta Provincial nº 11 comunmente llamada interbalnearia, a la altura del Km. 364.5, hasta el Faro y Playa de Punta Medanos.

JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque Pro Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

La Ruta a la cual nos referimos, cuenta con una extensión de aproximadamente 2.400 Mts., que día a día gran parte de su traza es absorbida por los medanos que van apoyándose sobre el pavimento reduciendo el único acceso pavimentado para acceder a Punta Medanos y Al Faro.

Su abandono es tal y la falta de mantenimiento, señalización e iluminación adecuada, suman un alto grado de peligrosidad a toda aquella persona que se dirija por esta en ambas direcciones, sumando otra gran problemática, ser una gran recta en la cual muchos exceden los límites de velocidad permitidos.

Sabemos que es un tramo de ruta que muchos veraneantes utilizan a la hora de ir a recorrer los medanos, y de pesca en playas tranquilas y realizar deportes extremos.

Por los motivos expuestos, resulta imperioso solicitar a las autoridades competentes, su inmediata intervención para proceder a ejecutar las obras de demarcación del citado tramo, y su respectiva iluminación para retornar a las adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad de la misma.

Por lo antes mencionado, solicito al cuerpo de senadores, acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.-

  
JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque Pro Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires